



RESOLUCIÓN CS Nº 559 / 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

“2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria
y 75 años de la Gratuidad de la Universidad

SALTA, 16 de DICIEMBRE de 2024

Expedientes Nros. 2.505/24 4110/24, 20.634/23, 508/2024
y Exptes. SUDOCU (varios)

VISTO las presentes actuaciones y, en particular el **ACTA ACUERDO Nº 35/24** de la Comisión Negociadora de Nivel Particular Sector Nodocente, de fecha 13/12/2024, y;

CONSIDERANDO:

Que a través del Acta de referencia se acuerda:

a) Expedientes SUDOCU (varios). **“Otorgar el Adicional por Riesgo, a los siguientes agentes:**

agente Sandra Beatriz TOLABA, Legajo Nº 8784, en un porcentaje del 7%, a partir del 12/09/24.

agente Anahí Carolina QUISPE, Legajo Nº 9050, en un porcentaje del 7%, a partir del 12/09/24.

agente Adrián VALDÉZ, Legajo Nº 6287, en un porcentaje del 7%, a partir del 08/09/24.

agente Carlos FERNÁNDEZ, Legajo Nº 3962, en un porcentaje del 10%, a partir del 08/11/24.

agente Leonardo Ismael SERRANO, Legajo Nº 8857, en un porcentaje del 7%, a partir del 28/02/24.

agente José Vicente PASTRANA, Legajo Nº 8850, en un porcentaje del 7%, a partir del 27/02/24.

agente Daniela María Inés BAZOALTO, Legajo Nº 8777, en un porcentaje del 10%, a partir del 04/12/24.

agente Roberto Nicanor Miranda MARENGO, Legajo Nº 8783, en un porcentaje del 10%, a partir del 04/12/24.

agente Patricia Leonor LOAYZA, Legajo Nº 8737, en un porcentaje del 7%, a partir del 03/09/24.

agente Nélide Luisa CACHAMBI, Legajo Nº 8735, en un porcentaje del 7%, a partir del 03/09/24.

agente Maira Florencia LAGORIA, Legajo Nº 8734, en un porcentaje del 7%, a partir del 03/09/24.

agente Cristian Andrés URRICHE, Legajo Nº 8730, en un porcentaje del 10%, a partir del 07/08/24

agente Ángel Humberto GUZMAN GONZALEZ, Legajo Nº 6952, en un porcentaje del 10%, a partir del 19/04/24”

Expedientes Nros. 4110/24, 20.634/23 y Nº 508/2024.

“Otorgar el Adicional por Riesgo a la agente Mariana Anabel de los Ángeles RODRIGUEZ, Legajo Nº 7.956, en un porcentaje del 10%, a partir del 08/04/24 y mientras siga cumpliendo funciones en la Biblioteca de Humanidades”.

“Otorgar el Adicional por Riesgo a la agente Rosana Patricia VEGA, Legajo Nº 8872, en un porcentaje del 10%, a partir del 13/12/23 y mientras dure en sus funciones”.

“Otorgar el Adicional por Riesgo al agente Rodolfo Cirilo MOLINA, Legajo Nº 8874, en un porcentaje del 10%, a partir del 13/12/23 y mientras dure en sus funciones”.

“Otorgar el Adicional por Riesgo a la agente Anita Marianela GONZÁLEZ, Legajo Nº 8180, en un porcentaje del 10%, a partir del 28/08/24 y mientras siga cumpliendo funciones en el Archivo General e Histórico”.



RESOLUCIÓN CS Nº 559 / 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria
y 75 años de la Gratuidad de la Universidad"

- b) **Encomendar a los responsables de las distintas dependencias, en donde el personal presta servicios, atender las recomendaciones realizadas por el Servicio de Higiene y Seguridad, que obran en los informes correspondientes de cada agente".**

Que se comparte en todos sus términos el Acuerdo arribado por las partes.

POR ELLO, y atento al tratamiento sobre tablas,

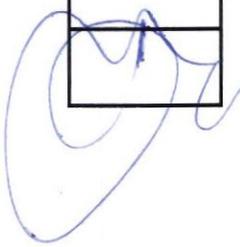
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 19º Sesión Ordinaria del 16 de diciembre de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- HOMOLOGAR el **ACTA ACUERDO Nº 35/24** de la Comisión Negociadora de Nivel Particular Sector Nodocente, de fecha 13/12/2024, que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Comunicar a: Rectorado, agentes mencionados, Dirección General de Personal y APUNSa. Cumplido, siga cada expediente a la respectiva dependencia. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR

UNSa.



CORRA PLACCO
SECRETARÍA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta



COMISION PARITARIA DE NIVEL PARTICULAR
DEL SECTOR NODOCENTE
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

ACTA DE REUNION N° 35 de FECHA 13/12/2024

----- En la Ciudad de Salta, en la Sala de Sesiones del Consejo Superior, a los 13 días del mes de Diciembre del año 2.024, a horas 11:10, se reúne la Comisión Negociadora de Nivel Particular para el Sector No Docente, con la presencia de:

Por el Sector Institucional: Lic. Gabriela Caretta, Dr. Julio Nasser, Carlos Portal e Ing. Mirta Quiroga.

Por el Sector Gremial: Sra. Ana Tilca, Sra. Stella Mimessi, Sr. Hugo Codina y Sr. Héctor Martín Correjjidor.

----- Se da inicio al tratamiento de las actuaciones, relacionados a:

1. Suplemento por Riesgo. En uso de la palabra, la Lic. Gabriela Caretta procede a la lectura de los informes del Servicio de Higiene y Seguridad y expone la tramitación que tuvieron los siguientes expedientes,:

a) Expediente SUDOCU N° 10/2024. Agente Sandra Beatriz Tolaba, ordenanza de la Dirección General de Obras y Servicios.

b) Expediente SUDOCU N° 11/24. Agente Quispe Anahí Carolina, ordenanza de la Dirección General de Obras y Servicios.

c) Expediente SUDOCU N° 549/24. Agente Adrián Valdez, Mayordomo de la Facultad de Ciencias de la Salud.

d) Expediente SUDOCU N° 587/24. Agente Carlos Fernandez, Jefe del Dpto. Taller de Física, de la Facultad de Ciencias Exactas.

e) Expediente N° 6.224/24. Personal Nodocente de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales solicitan la asignación del Suplemento por Riesgo.

Agentes: Ordenanzas Leonardo Ismael Serrano y José Vicente Pastrana.

f) Expediente N° 4.110/24. Agente Mariana Anabel de los Ángeles Rodríguez del Departamento Biblioteca de la Facultad de Humanidades.

g) Expediente N° 17.283/23. Personal del Comedor perteneciente a la Secretaria de Bienestar Universitario solicitan el pago del Suplemento por Riesgo.

Agentes: Daniela María Inés Bazoalto y Roberto Nicanor Miranda Marengo

h) Expediente N° 12.551/24. Agente Patricia Leonor Loayza, ordenanza de la Facultad de Ciencias de la Salud.

i) Expediente N° 12.550/24. Agente Nélica Luisa Cachambi, ordenanza de la Facultad de Ciencias de la Salud.

j) Expediente N° 12.552/24. Agente María Florencia Lagoria, ordenanza de la Facultad de Ciencias de la Salud.



COMISION PARITARIA DE NIVEL PARTICULAR
DEL SECTOR NODOCENTE
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

- k) Expediente N° 20.065/24. Agente Cristian Andres Urriche, Supervisor de Mantenimiento de la Sede Regional en Transición a Facultad de Tartagal.
 - l) Expediente N° 508/24. Agente Anita Marianela Gonzalez, presta servicios en el Archivo General e Histórico.
 - ll) Expediente N° 20.634/23. Personal del Comedor perteneciente a la Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad solicitan el pago del Suplemento por Riesgo. Agentes. Rosana Patricia Vega y Rodolfo Cirilo Molina.
 - m) Expediente N° 14.239/23. Agente Angel Humberto Guzman Gonzalez, Sub jefe de Biblioteca de la Facultad de Ingeniería.
- - - - Finalizado la lectura de los informes, y luego del intercambio de opiniones, esta Comisión acuerda, teniendo en cuenta el Reglamento para la asignación del Suplemento por Riesgo – Resolución CS N° 509/22 -, lo siguiente:

"a) Otorgar el Adicional por Riesgo, a los siguientes agentes, de acuerdo al siguiente detalle:

Apellido y Nombre	Legajo	% Suplemento	Fecha de asignación
TOLABA, Sandra Beatriz	8.784	7 %	12/09/24
QUISPE, Anahi Carolina	9.050	7 %	12/09/24
VALDEZ, Adrián	6.287	7 %	08/09/24
FERNANDEZ, Carlos	3.962	10 %	08/11/24
SERRANO, Leonardo Ismael	8.857	7 %	28/02/24
PASTRANA, José Vicente	8.850	7 %	27/02/24
BAZOALTO, Daniela María Inés	8.777	10 %	04/12/23
MARENGO, Roberto Nicanor Miranda	8.783	10 %	04/12/23
LOAYZA, Patricia Leonor	8.737	7 %	03/09/24
CACHAMBI, Nélica Luisa	8.735	7 %	03/09/24
LAGORIA, Maira Florencia	8.734	7 %	03/09/24
URRICHE, Cristian Andrés	8.730	10 %	07/08/23
GUZMAN GONZALEZ, Ángel Humberto	6.952	10 %	19/04/24

- f) Expediente N° 4.110/24. Agente María Anabel de los Ángeles Rodríguez del Departamento Biblioteca de la Facultad de Humanidades.

"Otorgar el Adicional por Riesgo a la agente Mariana Anabel de los Ángeles RODRIGUEZ, Legajo N° 7.956, en un porcentaje del 10 %, a partir del 08/04/24 y mientras siga cumpliendo funciones en la Biblioteca de Humanidades".

[Handwritten signatures and initials on the left margin]



COMISION PARITARIA DE NIVEL PARTICULAR
DEL SECTOR NODOCENTE
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

II) Expediente N° 20.634/23. Personal del Comedor perteneciente a la Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad solicitan el pago del Suplemento por Riesgo.

Agentes: Rosana Patricia Vega y Rodolfo Cirilo Molina.

"Otorgar el Adicional por Riesgo a la agente Rosana Patricia VEGA, Legajo N° 8.872, en un porcentaje del 10 %, a partir del 13/12/23 y mientras dure en sus funciones".

"Otorgar el Adicional por Riesgo al agente Rodolfo Cirilo MOLINA, Legajo N° 8.874, en un porcentaje del 10 %, a partir del 13/12/23 y mientras dure en sus funciones".

I) Expediente N° 508/24. Agente Anita Marianela Gonzalez, presta servicios en el Archivo General e Histórico.

"Otorgar el Adicional por Riesgo a la agente Anita Marianela GONZALEZ, Legajo N° 8.180, en un porcentaje del 10 %. a partir del 28/08/24 y mientras siga cumpliendo funciones en el Archivo General e Histórico".

b) Encomendar a los responsables de las distintas dependencias, en donde el personal presta servicios, atender las recomendaciones realizadas por el Servicio de Higiene y Seguridad, que obran en los informes correspondientes de cada agente".

----- Siendo las 12:30 horas se finaliza con la presente reunión. Se firman para constancia tres ejemplares, se remite por la vía administrativa correspondiente para ser agregada al expediente que se conforme, se cumpla y sea homologada por el CONSEJO SUPERIOR.-----

Handwritten signatures and initials:

- Top left: "JB" and "an toledo"
- Middle left: "Rosana Patricia Vega" and "Rodolfo Cirilo Molina"
- Bottom left: "Misto Quiroga"
- Center: "F. Rosetta"
- Right: "Julio Nasser"